



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El cronograma establecido para las sesiones del Consejo Superior; y  
CONSIDERANDO:

Que la suscripta se ausentará del asiento de sus funciones a partir del día 24 del corriente año, en virtud de viajar a la localidad de Río Turbio para participar de la reunión del Consejo Superior;

Que por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al decano a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

Que la reemplazante natural en este caso es la Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Mónica Langoni;

Que a efectos de garantizar la continuidad institucional de esta Unidad Académica se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Mónica Langoni, a partir del 24 del corriente mes y hasta tanto se reintegre la suscripta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** FACULTAR a la Lic. Mónica Langoni para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución N° 115/91.-

**ARTICULO 3º.-** NOTIFICAR a la Jefatura de Personal, a la interesada y cumplido, elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

*[Handwritten signature]*  
F. G. 10/10/91  
S. M. G.